

5  
Ayuntamiento Particular  
del día 20 de Febrero de

1844

En la Universidad de Lero y en Sala Concistorial ha  
ya veinte de Febrero de mil ochocientos cuarenta  
y cuatro, se juntaron en Ayuntamiento especial  
los Señores D. Jose Antonio de Lermendia Alcalde,  
D. Blas Martiarena y D. Mariel de Sepian  
Regidores, y D. Jose de Yagarsan Sindico Pro, e  
quienes se compone el Pleno Ayuntamiento  
Constitucional de la misma, y con asistencia de mi  
el Secretario trataron y acordaron lo siguiente.

Expuso el Regidor Martiarena que con motivo  
de hallarse los demas individuos del Ayuntami-  
ento para el Pueblo, habia recibido a su po-  
der la Bula de Cruzada perteneciente a es-  
te presente año desde venido en su nombre al  
Embudo Aramburu, y que su deseo es hacer la  
entrega de dicha Bula en este acto a todo el A-  
yuntamiento para que disponga se nombre un  
encargado de distribucion y su cobranza, y en pri-  
mer lugar de donde por recibidos acordaron  
que los cuatro Capitulares se encargasen de su  
distribucion y que las listas de reparto se de-  
berian entregar al nuevo Ayuntamiento que se  
nombrare de la recaudacion de su importe. y

en su consecuencia tomaron para su distribu-  
cion cada individuo el num.<sup>o</sup> e bilas siguientes.

El Alcalde Tomo a su poder. 125. e. v. y 50. e.  
diputas y dos de las dicitones

El Regidor Martiarena. . . 125. v. y 50. d. f.

El Regidor Zapata. . . . . 125. d. y 50. d.

El Sindico Sagorsu. . . . . 125. d. y 26. e.

indulto de 7. clase.

Con tanto se dio fin a este acto, firmaron  
sus mercedes y en su certificacion yo el Lei.

El Presidente  
Jose Antonio Sarmiento

El Regidor J.  
Man Martiarena

El Sindico J.  
Jose Sagorsu

El Secretario  
Nicolas Alatorre